

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 ABR. 2016

Nº 00074

Expediente Nº 14.498/15

VISTO la Resolución FI Nº 024-D-2016, mediante la cual se convoca a Inscripción de Interesados para cubrir interinamente un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Mecánica de los Fluidos" de la carrera de Ingeniería Electromecánica, y

CONSIDERANDO:

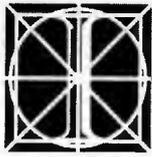
Que de acuerdo a lo oportunamente informado por la Dirección General Administrativa Económica, el cargo a utilizar se encuentra previsto en el Convenio – Programa celebrado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Salta (Resolución ME Nº 342/14), que fuera aprobado por Resolución R Nº 0758-14.

Que conforme surge del Acta de Cierre, en la fecha y hora fijadas a tal fin, se registró la inscripción de cuatro (4) postulantes al cargo, de los cuales sólo tres (3) se presentaron a la Entrevista y Clase Oral y Pública.

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, proponiendo un Orden de Mérito integrado por dos (2) aspirantes y aconsejando la designación, en el cargo objeto del Llamado, de la Ing. Valentina María MINUZZI RODRÍGUEZ.

Que el Departamento Docencia eleva lo actuado señalando que se han cumplido, en tiempo y forma, las instancias reglamentarias previstas, sin que se observen novedades al respecto.

Que tuvo intervención en autos la Secretaría Académica de la Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00074

Expediente Nº 14.498/15

Que, tal como consta a fs. 65, la Srta. MINUZZI RODRÍGUEZ no contaría con el Diploma de Ingeniera Industrial, declarando que presenta constancia de título en trámite, de fecha 20 de noviembre de 2015.

Que mediante Nota Nº 0536/16, la postulante presenta una fotocopia de la documentación aportada en oportunidad del Llamado a Inscripción de Interesados, consistente en una Constancia de Título en Trámite, en la cual la Dirección de Control Curricular se refiere a ella como "alumna de la carrera de Ingeniería Industrial" y consigna que el expediente de expedición de diploma se encontraba, a esa fecha (20/11/2015) en la Facultad.

Que el Inciso b) del artículo 8º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias, al enunciar las condiciones que deben reunir los aspirantes a tales cargos, establece que una de ellas es *"tener título universitario, o en su defecto acreditar antecedentes que en opinión explícita y fundada del Jurado y con carácter excepcional, suplan su eventual carencia"*.

Que la citada normativa es de aplicación supletoria para los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancian en la Facultad de Ingeniería, de acuerdo con lo establecido por el artículo 23 del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos de la Facultad de Ingeniería aprobado por Resolución Nº 749-HCD-2006.

Que la normativa mencionada en primer término, entre las posibilidades de actuación que le caben al Consejo Directivo a posteriori de la emisión de dictamen, en el inciso a) del

Nº 0 0 0 7 4

Expediente Nº 14.498/15

Artículo 45, contempla la de *“solicitar al Jurado si fuere necesario, la ampliación o aclaración del dictamen, en cuyo caso aquél deberá expedirse dentro de los diez (10) días de tomar conocimiento de la solicitud, prorrogable por resolución del Decano hasta treinta (30) días por causas justificables”*.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo, en su Despacho Conjunto Nº 47/2016 y Nº 18/2016, respectivamente,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

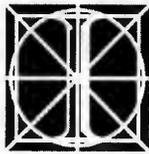
(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 6 de abril de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a la Comisión Asesora que actúa en el Llamado a Inscripción de Interesados convocado mediante Resolución FI Nº 024-D-2016, se sirva emitir aclaratoria de su Dictamen unánime, en lo referido al cumplimiento –por parte de la postulante ubicada en primer término en el Orden de Mérito- de la condición establecida en el inciso b) del artículo 8º del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría, aprobado por Resolución CS Nº 661/88 y sus modificatorias, de aplicación supletoria en los Llamados a Inscripción de Interesados que se sustancian en la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Hacer conocer a los miembros de la Comisión Asesora designada por Resolución FI Nº 024-D-2016 que, al efecto requerido en el artículo que antecede, cuenta





Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.498/15

con un plazo de diez (10) días hábiles, prorrogable por el Sr. Decano, en el supuesto de existir causas justificables.

ARTÍCULO 3°.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a los miembros de la Comisión Asesora y al Departamento Docencia, y girar los obrados a este

último para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 7 4 -CD-2016

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa